LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16 / 2010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 432 de fecha 13 de octubre de 2010, *POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A PROCEDER AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN*; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas addendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día jueves 18 de noviembre del año dos mil diez según consta en el Acta D.G.U.O.C. Nº 166/10 "***Apertura de Sobres***" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1) CHARPENTIER S.R.L., monto total ofertado **Gs. 99.669.000**.- (Guaraníes Noventa y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil); **2) CHACO INTERNACIONAL S.A.**, monto total ofertado **Gs. 292.640.000.-** (Guaraníes Doscientos noventa y dos millones seiscientos cuarenta mil); **3) SCARPE S.R.L.**, monto total ofertado **Gs. 42.800.000**.- (Guaraníes Cuarenta y dos millones ochocientos mil).

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E – Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que:

Las firmas: **1) CHARPENTIER S.R.L., 2) CHACO INTERNACIONAL S.A., 3) SCARPE S.R.L.** "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*".

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas más arriba, y asimismo, se deja constancia de la solicitud de documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y solicitadas mediante Nota D.G.U.O.C. Nº 1368/2010 y Nota D.G.U.O.C. Nº 1369/2010 a las firmas CHARPENTIER S.R.L. y SCARPE S.R.L., respectivamente.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

Nº	Oferente	Ítem Cotizado	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	SCARPE S.R.L.	3 y 4	42.800.000
2	CHARPENTIER S.R.L.	1, 2, 3, 4, 6 y 7	99.669.000
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	1, 2, 3 y 4	292.640.000

Seguidamente se procede al análisis detallado de cada oferta, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se procede a realizar la evaluación económica de las firmas: **1) SCARPE S.R.L., 2) CHARPENTIER S.R.L. 3) CHACO INTERNACIONAL S.A.**, teniendo en consideración la evaluación de los criterios técnicos que a continuación se detallan.

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de las ofertas con su respectivo catálogo, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en consideración el "ESTUDIO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES ÍTEMS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", presentado por el Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, División Criminalística – Laboratorio Criminalístico, de fecha 19 de noviembre del corriente, en el que se expresa lo siguiente:

ÍTEM 1 - DETECTOR DE BILLETES FALSOS DE LUZ ULTRAVIOLETA (LÁMPARA ULTRAVIOLETA PORTÁTIL):

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
CHARPENTIER S.R.L.	UVP	USA	2	4.675.000	9.350.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Soho/Regula	USA	2	5.580.000	11.160.000
SCARPE S.R.L.	No cotiza	No cotiza	2	No cotiza	No cotiza

Obs.: se recomienda el **UVP** por que cumple con las características técnicas requeridas. **SOHO/REGULA** no posee las 2 longitudes de ondas requeridas.

ÍTEM 2 - TRANSILUMINADOR DE LUZ:

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
CHARPENTIER S.R.L.	UVP	USA	1	10.450.000	10.450.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Soho/Regula	USA	1	5.580.000	5.580.000
SCARPE S.R.L.	No cotiza	No cotiza	1	No cotiza	No cotiza

Obs.: se recomienda el **UVP** por que cumple con las características técnicas requeridas. **SOHO/REGULA** no es un transiluminador de luz sino una lámpara portátil.

ÍTEM 3 - CAMPANA EXTRACTORA DE GASES:

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
CHARPENTIER S.R.L.	Nacional	Paraguay	2	32.000.000	64.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	AirClean/Soho	USA	2	128.500.000	257.000.000
SCARPE S.R.L.	QUIMIS - MODELO Q21623P	BRASIL	2	17.700.000	35.400.000

Obs.: **NACIONAL** y **QUIMIS** reúnen las características técnicas requeridas. **AIRCLEAN/SOHO** no reúne la característica requerida (no es una campana extractora sino una estación de trabajo, no extrae el gas sino que las retiene para el revelado de huellas latentes).

ÍTEM 4 - CAMPANA DE OBSERVACIÓN DE HUELLAS FORENSES (CAMPANA OSCURA CON LUZ ULTRAVIOLETA):

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
CHARPENTIER S.R.L.	UVP	USA	1	14.750.000	14.750.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	AirClean/Soho	USA	1	18.900.000	18.900.000
SCARPE S.R.L.	QUIMIS - MODELO Q315CE	BRASIL	1	7.400.000	7.400.000

Obs.: se recomienda **UVP** y **AIRCLEAN/SOHO** porque reúnen las características técnicas requeridas. **QUIMIS 315CE11** no es apropiado por que las dimensiones no se ajustan a lo solicitado.

ÍTEM 5 - MULTIPROCESADOR DE ALIMENTOS:

Obs.: ninguna firma cotiza el Ítem Nº 5, por lo que se recomienda declarar desierto el mismo, conforme a lo establecido en el Art. 30º - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA - de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*" **inciso a)** "*que no se hubiera presentado oferta alguna*".

ÍTEM 6 - TUBOS DE CENTRÍFUGA DE MATERIAL DE PLÁSTICO CON TAPA ROSCA DE VOLUMEN DE 15 ML:

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
CHARPENTIER S.R.L.	DELTALAB	Español	300	2.430	729.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No cotiza	No cotiza	300	No cotiza	No cotiza
SCARPE S.R.L.	No cotiza	No cotiza	300	No cotiza	No cotiza

Obs.: **DELTALAB** reúne las características técnicas requeridas.

ÍTEM 7 - TUBOS DE CENTRÍFUGA DE MATERIAL DE PLÁSTICO CON TAPA ROSCA DE VOLUMEN DE 50 ML:

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
CHARPENTIER S.R.L.	DELTALAB	Español	150	2.600	390.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	No cotiza	No cotiza	150	No cotiza	No cotiza
SCARPE S.R.L.	No cotiza	No cotiza	150	No cotiza	No cotiza

Obs.: **DELTALAB** reúne las características técnicas requeridas.

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual de los oferentes calificados con la oferta más baja por cada ítem, y que asimismo han cumplido con las especificaciones técnicas detallados en los CRITERIOS TÉCCNICOS, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) CHARPENTIER S.R.L. y 2) SCARPE S.R.L.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados, establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes que satisfacen los CRITERIOS TÉCNICOS y presentan las ofertas más bajas, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

1) CHARPENTIER S.R.L. y **2) SCARPE S.R.L.**

Las mismas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por las empresas con las ofertas evaluadas como las más bajas, y que han cumplido con las especificaciones técnicas:

1) CHARPENTIER S.R.L. y **2) SCARPE S.R.L.**

Los oferentes mencionados cumplen con este requisito.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en la cláusula 11.1 (i) inciso c) del P.B.C., se solicita *"Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta";* teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de las firmas calificadas con las ofertas más bajas y que han cumplido con las especificaciones técnicas:

1) CHARPENTIER S.R.L. y **2) SCARPE S.R.L.**

Se constata que los oferentes cumplen con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas- ; y, la Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que los oferentes que han presentado la oferta más baja por cada ítem poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que establece en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							
Oferente	**Ítem**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido) G.**	**Precio Total (IVA incluido) G.**
CHARPENTIER S.R.L.	1	DETECTOR DE BILLETES FALSOS DE LUZ ULTRAVIOLETA (LÁMPARA ULTRAVIOLETA PORTÁTIL)	UVP	USA	2	4.675.000	9.350.000
CHARPENTIER S.R.L.	2	TRANSILUMINADOR DE LUZ	UVP	USA	1	10.450.000	10.450.000
SCARPE S.R.L.	3	CAMPANA EXTRACTORA DE GASES	QUIMIS - MODELO Q21623P	BRASIL	2	17.700.000	35.400.000
CHARPENTIER S.R.L.	4	CAMPANA DE OBSERVACIÓN DE HUELLAS FORENSES (CAMPANA OSCURA CON LUZ ULTRAVIOLETA)	UVP	USA	1	14.750.000	14.750.000
CHARPENTIER S.R.L.	6	TUBOS DE CENTRÍFUGA DE MATERIAL DE PLÁSTICO CON TAPA ROSCA DE VOLUMEN 15 ML	DELTALAB	Español	300	2.430	729.000
CHARPENTIER S.R.L.	7	TUBOS DE CENTRÍFUGA DE MATERIAL DE PLÁSTICO CON TAPA ROSCA DE VOLUMEN 50 ML	DELTALAB	Español	150	2.600	390.000

Por lo expuesto, la recomendación de adjudicación se resume conforme al siguiente cuadro:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN

Oferente	Ítem	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
CHARPENTIER S.R.L.	1 - DETECTOR DE BILLETES FALSOS DE LUZ ULTRAVIOLETA (LÁMPARA ULTRAVIOLETA PORTÁTIL)	2	4.675.000	9.350.000
	2 - TRANSILUMINADOR DE LUZ	1	10.450.000	10.450.000
	4 - CAMPANA DE OBSERVACIÓN DE HUELLAS FORENSES (CAMPANA OSCURA CON LUZ ULTRAVIOLETA)	1	14.750.000	14.750.000
	6 - TUBOS DE CENTRÍFUGA DE MATERIAL DE PLÁSTICO CON TAPA ROSCA DE VOLUMEN 15 ML	300	2.430	729.000
	7 - TUBOS DE CENTRÍFUGA DE MATERIAL DE PLÁSTICO CON TAPA ROSCA DE VOLUMEN 50 ML	150	2.600	390.000
TOTAL Gs.				**35.669.000**

Oferente	Ítem	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
SCARPE S.R.L.	3 - CAMPANA EXTRACTORA DE GASES	2	17.700.000	35.400.000
TOTAL Gs.				**35.400.000**

TOTAL A ADJUDICAR Gs.	**71.069.000**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General
Dirección General de U. O. C.

LIC. ANIBAL MUÑOZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director Financiero

ABOG. RICARDO LUGO
Director Jurídico

SR. VÍCTOR ANTONIO FLOR
Director
Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional

CRIO. GRAL. INSP. ABOG. TIBURCIO A. MARTÍNEZ
Director
Dirección Administrativa de la Policía Nacional